

# ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2164/18

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES

### A N U N C I O

#### **APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES CONCURSO DE LOGOTIPO DE ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER.**

La Comisión de Familia, Dependencia y Oportunidades de fecha 21 de septiembre de 2018 y posterior Decreto de la Diputada Delegada del Área de Familia, Dependencia y Oportunidades de fecha 28 de septiembre de 2018 se acordó la aprobación de las Bases Concurso de Logotipo de Espacios Libres de Violencia Machista del Consejo Provincial de la Mujer. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 83.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Durante dicho período, el documento quedará expuesto para su examen por cualquier persona interesada en El Departamento de Servicios Sociales, Avenida Juan Pablo II, 20, y en la página web de la Diputación: [www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

Ávila, 2 de octubre de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.